

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA  
CONTRATACIÓN DE OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE VENTANAS EN LA SEDE DE LA  
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LEÓN PARA AUMENTO  
DE EFICIENCIA ENERGÉTICA  
(EXP. 1/2025)**

**1. OBJETO**

El objeto de este Pliego de Prescripciones Técnicas es establecer las condiciones mínimas que deben regir el Contrato de Obras a suscribirse, de acuerdo con las especificaciones técnicas que se estipulan en el presente documento, así como con las condiciones fijadas en el Pliego de Condiciones Particulares, las cuales se consideran como coberturas mínimas.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene también por objeto definir las especificaciones mínimas requeridas para la ejecución del proyecto denominado "Obras de sustitución de ventanas en la sede de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de León para aumento de eficiencia energética".

**2. ANTECEDENTES**

En el marco de las políticas de eficiencia energética y sostenibilidad, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de León ha identificado la necesidad de llevar a cabo una intervención en su sede para optimizar el consumo energético y reducir su impacto ambiental.

El edificio de la Cámara presenta ventanas antiguas con perfiles y vidrios que no cumplen con los estándares actuales de aislamiento térmico. Dentro de las medidas propuestas, el cambio de ventanas es una acción prioritaria, dado que el acristalamiento y los cerramientos actuales presentan deficiencias significativas en términos de aislamiento térmico y acústico. Estas deficiencias generan un elevado consumo energético debido a las pérdidas de calor en invierno y la entrada de calor en verano, afectando tanto a la sostenibilidad de la institución como al confort de trabajadores y visitantes.

El cambio a ventanas de triple acristalamiento con rotura de puente térmico permitirá una reducción del consumo energético, una mejora del aislamiento acústico, la revalorización del edificio, y una menor huella de carbono, contribuyendo así a los compromisos ambientales de la institución.

En ningún caso se modifican los huecos de fachada, ni se altera la estética del edificio ni se modifican las superficies.

### **3. DURACIÓN**

El contrato tendrá un plazo de ejecución de tres (3) meses, a contar desde el día siguiente al de la firma del documento en que se formalice el mismo.

Dicho plazo de ejecución podrá prorrogarse antes de su finalización, sin que en ningún caso las prórrogas consideradas aisladas o conjuntas puedan exceder un (1) mes. Así, la duración máxima de la contratación, incluidas eventuales prórrogas, puede extenderse a un total de cuatro (4) meses.

### **4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Las condiciones mínimas para la ejecución de la obra, así como el número de unidades a sustituir (y sus características), son las siguientes:

<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Estructura con vidrio triple acristalamiento: vidrio 4 mm/cámara de 16 mm/vidrio 4 mm/cámara de 14 mm/vidrio de 4 mm. Baja emisividad, en l. blanco. 2 Unidades de Fijo, 2 Unidades de Ventana oscilo-batiente de dos hojas. Medida: 2080 x 1800
3	Estructura con vidrio triple acristalamiento: vidrio 4 mm/cámara de 16 mm/vidrio 4 mm/cámara de 14 mm/vidrio de 4 mm. Baja emisividad, en l. blanco. 2 Unidades de Fijo, 2 Unidades de Ventana oscilo-batiente de dos hojas. Medida: 2030 x 1800
2	Estructura con vidrio triple acristalamiento: vidrio 4 mm/cámara de 16 mm/vidrio 4 mm/cámara de 14 mm/vidrio de 4 mm. Baja emisividad, en l. blanco.

	2 Unidades de Puerta de dos hojas, Fijo. Medida: 2930 x 2300
2	Estructura con vidrio triple acristalamiento: vidrio 4 mm/cámara de 16 mm/vidrio 4 mm/cámara de 14 mm/vidrio de 4 mm. Baja emisividad, en l. blanco. 2 Unidades de Ventana batiente. Medida: 1130 x 520
2	Ventana batiente con vidrio triple acristalamiento: vidrio 4 mm/cámara de 16 mm/vidrio 4 mm/cámara de 14 mm/vidrio de 4 mm. Baja emisividad, en l. blanco. Medida: 580 x 520
1	Estructura con vidrio triple acristalamiento: vidrio 4 mm/cámara de 16 mm/vidrio 4 mm/cámara de 14 mm/vidrio de 4 mm. Baja emisividad, en l. blanco. 2 Unidades de Ventana batiente. Medida: 1250 x 520
4	Estructura con vidrio triple acristalamiento: vidrio 4 mm/cámara de 16 mm/vidrio 4 mm/cámara de 14 mm/vidrio de 4 mm. Baja emisividad, en l. blanco. Fijo / Ventana oscilo-batiente de dos hojas. Medida: 1250 x 2200
5	Estructura con vidrio triple acristalamiento: vidrio 4 mm/cámara de 16 mm/vidrio 4 mm/cámara de 14 mm/vidrio de 4 mm. Baja emisividad, en l. blanco. Fijo / Ventana oscilo-batiente de dos hojas. Medida: 1000 x 2200
1	Estructura con vidrio triple acristalamiento: vidrio 4 mm/cámara de 16 mm/vidrio 4 mm/cámara de 14 mm/vidrio de 4 mm. Baja emisividad, en l. blanco. 2 Unidades de Fijo, Ventana oscilo-batiente de dos hojas. Medida: 1100 x 2730
1	Estructura con vidrio triple acristalamiento: vidrio 4 mm/cámara de 16 mm/vidrio 4 mm/cámara de 14 mm/vidrio de 4 mm. Baja emisividad, en l. blanco. Fijo / Puerta de una hoja. Medida: 1000 x 2730
1	Ventana oscilo-batiente de una hoja con vidrio triple acristalamiento: vidrio 4 mm/cámara de 16 mm/vidrio 4 mm/cámara de 14 mm/vidrio de 4 mm. Baja emisividad, en l. blanco. Medida: 500 x 700
4	Estructura con vidrio triple acristalamiento: vidrio 4 mm/cámara de 16 mm/vidrio 4 mm/cámara de 14 mm/vidrio de 4 mm. Baja emisividad, en l. blanco. 4 Unidades de Fijo, 2 Unidades de Ventana oscilo-batiente de dos hojas. Medida: 2030 x 2460
1	Estructura con vidrio triple acristalamiento: vidrio 4 mm/cámara de 16 mm/vidrio 4 mm/cámara de 14 mm/vidrio de 4 mm. Baja emisividad, en l. blanco. 4 Unidades de Fijo, 2 Unidades de Ventana oscilo-batiente de dos hojas. Medida: 2000 x 2460
1	Estructura con vidrio triple acristalamiento: vidrio 4 mm/cámara de 16

	mm/vidrio 4 mm/cámara de 14 mm/vidrio de 4 mm. Baja emisividad, en l. blanco. Fijo / Ventana oscilo-batiente de dos hojas. Medida: 1240 x 2200
3	Estructura con vidrio triple acristalamiento: vidrio 4 mm/cámara de 16 mm/vidrio 4 mm/cámara de 14 mm/vidrio de 4 mm. Baja emisividad, en l. blanco. Fijo / Ventana oscilo-batiente de dos hojas. Medida: 1250 x 2200
1	Estructura con vidrio triple acristalamiento: vidrio 4 mm/cámara de 16 mm/vidrio 4 mm/cámara de 14 mm/vidrio de 4 mm. Baja emisividad, en l. blanco. Fijo / Ventana oscilo-batiente de dos hojas. Medida: 950 x 1900
4	Estructura con vidrio triple acristalamiento: vidrio 4 mm/cámara de 16 mm/vidrio 4 mm/cámara de 14 mm/vidrio de 4 mm. Baja emisividad, en l. blanco. 2 Unidades de Fijo, 2 Unidades de Balconera oscilo-batiente de dos hojas. Medida: 2030 x 3040
1	Estructura con vidrio triple acristalamiento: vidrio 4 mm/cámara de 16 mm/vidrio 4 mm/cámara de 14 mm/vidrio de 4 mm. Baja emisividad, en l. blanco. 2 Unidades de Fijo, 2 Unidades de Balconera oscilo-batiente de dos hojas. Medida: 3000 x 3040
1	Estructura con vidrio triple acristalamiento: vidrio 4 mm/cámara de 16 mm/vidrio 4 mm/cámara de 14 mm/vidrio de 4 mm. Baja emisividad, en l. blanco. Fijo / Ventana oscilo-batiente de dos hojas. Medida: 1230 x 2200
1	Ventana oscilo-batiente de una hoja con vidrio triple acristalamiento: vidrio 4 mm/cámara de 16 mm/vidrio 4 mm/cámara de 14 mm/vidrio de 4 mm. Baja emisividad, en l. blanco. Medida: 1200 x 1100
4	Estructura con vidrio triple acristalamiento: vidrio 4 mm/cámara de 16 mm/vidrio 4 mm/cámara de 14 mm/vidrio de 4 mm. Baja emisividad, en l. blanco. 2 Unidades de Ventana batiente. Medida: 1900 x 550
1	Estructura con arco de medio punto con vidrio triple acristalamiento: vidrio 4 mm/cámara de 16 mm/vidrio 4 mm/cámara de 14 mm/vidrio de 4 mm. Baja emisividad, en l. blanco. 3 Unidades de Fijo, Balconera practicable de una hoja. Medida: 1600 x 3100
1	Ventana oscilo-batiente de una hoja con vidrio triple acristalamiento: vidrio 4 mm/cámara de 16 mm/vidrio 4 mm/cámara de 14 mm/vidrio de 4 mm. Baja emisividad, en l. blanco. Medida: 1230 x 1100
2	Balconera oscilo-batiente de una hoja con vidrio triple acristalamiento: vidrio 4 mm/cámara de 16 mm/vidrio 4 mm/cámara de 14 mm/vidrio de 4 mm. Baja emisividad, en l. blanco. Medida: 940 x 2080

## **5. MEDIDAS Y MATERIALES**

Las medidas definitivas de cada ventana, previstas en el apartado anterior, serán realizadas por el adjudicatario, que asumirá toda la responsabilidad de las mismas.

Además, el adjudicatario comprobará el 100% de las partidas del contrato, en cuanto a las dimensiones de los huecos, “in situ”, para evitar errores a la hora de la colocación.

Los materiales descritos en el apartado 4 se refieren a las propiedades mínimas que deben cumplir, certificándose mediante la aportación de la documentación correspondiente.

El conjunto de equipamiento, materiales, accesorios y medios auxiliares necesarios para la correcta ejecución de los trabajos deberán cumplir con las normativas de fabricación que les sean de aplicación.

Los materiales y equipamientos instalados serán nuevos de fábrica, de la misma calidad o superior que las especificadas en el presente PPT. Los materiales dispondrán del correspondiente certificado CE de cada fabricante.

## **6. EJECUCIÓN DE LA INSTALACIÓN**

Teniendo en cuenta las normativas de seguridad y salud, deben incluirse todas las actuaciones necesarias para una correcta ejecución de la obra y una completa puesta en uso de las obras e instalaciones objeto del contrato. A modo indicativo, pero no limitativo, se citan las siguientes:

- Redacción del Plan de Seguridad y Salud o evaluación de riesgos, según corresponda, y aperturas de centro de trabajo.
- Elaboración de todos los documentos requeridos para obtener las autorizaciones necesarias ante otras Administraciones o empresas proveedoras, incluyendo la gestión, tramitación y gastos asociados a la conexión y enganche necesarios para la puesta en funcionamiento de la actividad y de las instalaciones de la obra.
- Gestión de los residuos generados durante la obra.
- Adopción de las medidas necesarias para eliminar las emisiones de gases, polvo y ruido durante la ejecución de la obra.

- Instalación de un cierre de obra, consistente en una valla trefilada galvanizada con malla opaca de 2 metros de altura. Este cierre delimitará las áreas de trabajo y permitirá el uso público de las zonas no ocupadas directamente por la ejecución de las obras. Estas áreas de paso público cumplirán todas las condiciones de seguridad y salud, y se realizarán las obras necesarias para adecuar dichas zonas al tráfico peatonal y rodado, según corresponda.
- Instalación de andamiajes, medios elevadores y cualquier otro medio auxiliar necesario para la realización de la obra.
- Confección e instalación de toda la señalización y elementos auxiliares requeridos para la ordenación y regulación del tráfico de vehículos y peatones durante la ejecución de las obras.
- Confección e instalación de un cartel de obra, en caso de ser necesario, que cumpla con las condiciones que se establezcan para tal fin.
- Cobertura de todos los gastos de traslado de equipos de trabajo y maquinaria necesarios durante las obras.
- Cobertura de todos los gastos de personal, medios auxiliares y maquinaria necesarios para reparaciones, remates de obra y limpieza de la misma, incluso después de finalizados los trabajos hasta la fecha de finalización del plazo de garantía.

## **7. EMPLAZAMIENTO**

Las obras se ejecutarán en la sede de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de León, sita en la calle Padre Isla, 30, 24002, León.